

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/04/2021

## ESTADO No. 58

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320160024100	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR ZUÑIGA MORALES Y OTRA	ISRAEL GALVIS MORALES	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR a la Oficina de Comisiones Civiles de la Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia de la Secretaria de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali (o quien haga sus veces) para la entrega del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-396508, el cual fue rematado en el presente asunto. -ORDENAR que se libre despacho comisorio a la Oficina de Comisiones Civiles de la Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia de la Secretaria de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali (o quien haga sus veces).	03/03/2021		2
76001310300320180000800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JORGE ANDRES NIETO CONTRERAS	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo de las cuentas de ahorro, corrientes o CDTs de propiedad de los demandados ENERLITE DE COLOMBIA S.A.S., JORGE ANDRÉS NIETO CONTRERAS, y VIVIANA MARÍN RAMÍREZ, en la entidad financiera BANCO FINANDINA S.A.- ORDENAR que se libre el oficio correspondiente, previniendo a la entidad financiera, que deberán constituir certificado de depósitos y ponerlo a disposición del Juzgado en la cuenta del Banco Agrario No. 760012031801, dentro de los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.	03/03/2021		2
76001310300620120024400	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DEFARMA E.U.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - RECONOCER personería a la abogada CLAUDIA PATRICIA GARCÍA CAICEDO, para que actúe en representación de DEFARMA E.U. en los términos del poder conferido, única y exclusivamente para efectos del retiro de los oficios de desembargo y demás gestiones que se deriven de la terminación del proceso. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo actualice y entregue los oficios de desembargo a la abogada referida en el numeral anterior conforme se expuso anteriormente.	03/03/2021		1
76001310301120110012600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA MARLENIS GUTIERREZ TORRES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI comunicándole que la medida cautelar de embargo y secuestro decretada en el presente asunto sobre el vehículo identificado con placa CUP-821 continua vigente como quiera que no se existe providencia que disponga su levantamiento, para lo que estime pertinente.	03/03/2021		1

76001310301220140017600	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA S.A.	OSCAR DARIO ROLDAN	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado FERNANDO PUERTA CASTRILLÓN, para que actúe en representación de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en los términos del poder conferido, única y exclusivamente para efectos del retiro del desglose y demás gestiones que se deriven de la terminación del proceso.	03/03/2021		1
76001310301420160008600	Ejecutivo Mixto	INVERCOOB	LELY PIEDAD ANGULO BERMUDEZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución que del poder hace el apoderado judicial de la parte actora en favor de la abogada ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA, en los términos del poder conferido inicialmente, de conformidad con lo expuesto. -NEGAR en esta oportunidad el pago de los depósitos judiciales, conforme lo solicita la apoderada judicial de la parte actora, de conformidad con las razones expuestas.	03/03/2021		1
76001310301520190006800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SUELAS Y PREFABRICADOS JJ SAS	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada MELISSA CABRERA RIVERA, como apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. -REQUERIR a FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. para que designe profesional del derecho para que lo represente en el presente asunto.	03/03/2021		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/04/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)